

## TÉCNICO/A DE GESTIÓN PREVISIÓN DE BOLSAS DE EMPLEO TEMPORAL 2021

**GRUPO/SUBGRUPO:** A2/II

**TITULACIÓN DE ACCESO:** GRADO O DIPLOMATURA UNIVERSITARIA, INGENIERÍA TÉCNICA, ARQUITECTURA TÉCNICA, O HABER SUPERADO TRES CURSOS COMPLETOS DE UNA LICENCIATURA

### **TEMARIO GENERAL:**

#### **Tema 1. Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares.**

- 1.- Organización: órganos de gobierno.
- 2.- Organización administrativa. Organización descentralizada.
- 3.- Régimen de las normas y actos de los órganos de los Cabildos Insulares. Derecho de acceso a la información. Publicación y acceso de la información.

Fuente de referencia orientativa:

[Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares](#)

#### **Tema 2. La Transparencia de las Administraciones Públicas:**

- 1.- La Publicidad Activa.
- 2.- Derecho de acceso a la información pública: Concepto, límites y procedimiento.
- 3.- Derecho de acceso a la información pública: Reclamaciones y recursos.

Fuente de referencia orientativa:

[Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno](#)

#### **Tema 3. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres:**

- 1.- El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Criterios de actuación de las Administraciones Públicas.
- 2.- Políticas públicas para la igualdad: principios generales.
- 3.- La Ley Orgánica 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género: objeto y principios rectores. Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género.

Fuentes de referencia orientativa:

[Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.](#)

[Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.](#)

#### **Tema 4. Prevención de Riesgos laborales.**

- 1.- Derechos y obligaciones del trabajador, principios de la acción preventiva.
- 2.- Plan de Prevención del Cabildo de Gran Canaria.
- 3.- Medidas de emergencia en centros de trabajo.

Fuentes de referencia orientativa:

[Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales](#)  
[RD 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de Prevención de Riesgos Laborales](#)  
[Normativa de prevención de riesgos laborales del Cabildo de Gran Canaria](#)

#### **Tema 5. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.**

- 1.- Principios de la protección de datos.
- 2.- Derechos de las personas.
- 3.- Disposiciones aplicables a tratamientos concretos.

Fuentes de referencia orientativa:

[L.O. 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales](#)  
[Reglamento \(UE\) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016.](#)  
[Corrección de errores del Reglamento \(UE\) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016](#)

#### **Tema 6. Código de conducta de los empleados públicos:**

- 1.- Deberes de los empleados públicos. Código de Conducta.
- 2.- Principios éticos.
- 3.- Principios de conducta.

Fuente de referencia orientativa:

[Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público](#)

### **TEMARIO ESPECÍFICO:**

#### **Tema 7. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:**

- 1.- El acto administrativo. Formas de notificación y publicación.
- 2.- Requisitos: la motivación y forma.
3. La notificación del acto: contenido, plazo y práctica. La notificación defectuosa. La publicación.

#### **Tema 8. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:**

1. Nulidad y anulabilidad del acto administrativo.

2. Procedimientos de revisión de oficio.
3. Los Recursos administrativos. Clases de recursos.

**Tema 9. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:**

1. Clases de interesados en el procedimiento. Representación.
2. Identificación y firma de los interesados en el procedimiento administrativo.
3. Derechos de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas.

**Tema 10. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:**

- 1.- Principios informadores. Iniciación del procedimiento. Especialidades en el inicio del procedimiento sancionador y de responsabilidad patrimonial.
- 2.- Ordenación e instrucción del procedimiento. Participación de los interesados.
- 3.- Finalización del procedimiento: Disposiciones generales y formas de finalización.

**Tema 11. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:**

1. Presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones. Los registros administrativos.
2. Términos y plazos: cómputo, ampliación y tramitación de urgencia.
3. Obligación de resolver. El silencio administrativo.

**Tema 12. Recursos administrativos:**

1. Actos susceptibles de recurso administrativo.
2. Reglas generales de tramitación de los recursos administrativos.
3. Clases de recursos. Objeto y plazo.

Fuentes de referencia orientativa temas 7 a 12:

[Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas](#)

**Tema 13. La potestad sancionadora.**

1. Principios del ejercicio de la potestad sancionadora.
2. Especialidades del procedimiento sancionador y sus garantías.
3. Medidas sancionadoras administrativas.

**Tema 14. La responsabilidad de la Administración pública:**

1. Los presupuestos de la responsabilidad. Daños resarcibles.
2. La acción y el procedimiento administrativo en materia de responsabilidad.
3. La responsabilidad patrimonial de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones públicas.

Fuentes de referencia orientativa temas 13 y 14:

[Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas](#)

[Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público](#)

**Tema 15. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.**

1. Las partes en los contratos del sector público.
2. El órgano de contratación.
3. El empresario: capacidad, prohibiciones, solvencia y clasificación.

**Tema 16. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.**

1. La preparación de contratos por las Administraciones Públicas.
2. Clases de expedientes de contratación.
3. La selección del contratista: procedimientos, formas y criterios de adjudicación.

**Tema 17. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.**

1. Las garantías.
2. Perfeccionamiento y formalización del contrato.
3. La invalidez de los contratos. El recurso especial en materia de contratación.

**Tema 18. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.**

1. Ejecución y modificación de los contratos administrativos.
2. Prerrogativas de la Administración. La revisión de precios.
3. La extinción de los contratos administrativos. La cesión de los contratos y la subcontratación.

Fuentes de referencia orientativa temas 15 al 18:

[Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público](#)

**Tema 19. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General Subvenciones, y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, que aprueba su Reglamento.**

1. Disposiciones Generales. Disposiciones comunes a las subvenciones públicas.
2. Procedimientos de concesión.
3. Procedimiento de concesión en régimen de concurrencia competitiva.

**Tema 20. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General Subvenciones, y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, que aprueba su Reglamento.**

1. Procedimiento de gestión y justificación de la subvención pública.
2. Reintegro de las subvenciones:
3. Invalidez de la resolución de concesión, causas de reintegro y prescripción.

Fuentes de referencia orientativa temas 19 y 20:

[Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones](#)  
[R.D. 887/2006, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones](#)

**Tema 21. Organización de los municipios de gran población:**

1. Especialidades de su régimen orgánico-funcional.
2. Órganos necesarios y sus atribuciones. Órganos complementarios.
3. Disposiciones de la Ley 7/1985 relativas a los Cabildos Insulares.

Fuente de referencia orientativa:

[Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local](#)

**Tema 22. El Presupuesto General de las Entidades Locales.**

1. Estructura presupuestaria.
2. Elaboración y aprobación: especial referencia a las Bases de ejecución del Presupuesto.
3. La prórroga del Presupuesto.

**Tema 23. Los créditos del presupuesto de gastos:**

1. Delimitación, situación y niveles de vinculación jurídica.
2. Las modificaciones de crédito: concepto y clases
3. Financiación y tramitación de las modificaciones de crédito.

**Tema 24. La ejecución del presupuesto de gastos e ingresos:**

1. Fases. Los pagos a justificar. Los anticipos de caja fija.
2. Los gastos de carácter plurianual. La tramitación anticipada de gastos.
3. Los proyectos de gastos. Los gastos con financiación afectada.

Fuentes de referencia orientativa temas 22 al 24:

[Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos](#)  
[Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales](#)

**Tema 25. El Estatuto Básico del Empleado Público:**

1. Clases de personal. Derechos de los empleados públicos.
2. Situaciones Administrativas. Régimen disciplinario.

### 3. Régimen de incompatibilidades.

#### **Tema 26. El personal al servicio de las Corporaciones Locales.**

1. Clases y régimen jurídico.
2. Escalas, Subescalas, clases y especialidades.
3. Funcionarios con habilitación de carácter nacional: Funciones reservadas. Subescalas, clases y categorías.

Fuentes de referencia orientativa temas 25 y 26:

[Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local](#)  
[Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público](#)  
[Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas](#)

#### **Tema 27. La expropiación forzosa.**

1. Regulación, concepto, naturaleza.
2. Los sujetos de la potestad expropiatoria.
3. El objeto de la expropiación. La causa expropiandi. La reversión expropiatoria.

#### **Tema 28. El dominio público Local:**

1. Concepto, naturaleza y clasificación.
2. Elementos del dominio público: sujetos, objeto y destino.
3. Notas características del régimen jurídico del dominio público.

#### **Tema 29. El dominio público Local:**

1. Las prerrogativas de las Entidades Locales respecto de sus bienes.
2. Afectación, desafectación y mutaciones demaniales.
3. Autorizaciones y concesiones demaniales.

#### **Tema 30. El Servicio Público Local:**

1. Concepto, características y principios.
2. Los modos de gestión del servicio público.
3. Las Sociedades Mercantiles Locales. Los consorcios

Fuentes de referencia temas 27 a 30:

Elaboración propia por parte de los/as candidatos/as